



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

8674 Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alhama de Murcia, 28 de septiembre de 2016.—El Alcalde-Presidente,
Diego A. Conesa Alcaraz. 

Ayuntamiento de Alhama de Murcia - 2016
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

21-nov-16

Número : 201600000026
 Descripción: TRANSF. CRED. PLENO N° 1/16
 Fecha : 27/09/2016

MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS

VARIACIÓN	PARTIDA	Descripción:	IMPORTE
ALTA	2016 N	011	31900
ALTA	2016 N	330	77000
ALTA	2016 N	340	48003
ALTA	2016 N	920	48000
TOTAL ALTA			28.750,00
BAJA	2016 N	340	62200
BAJA	2016 N	340	62300
BAJA	2016 N	920	22500
TOTAL BAJA			-28.750,00
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS			0,00



TRA

Fecha: 21/11/2016

Núm. Operación: 201600156959

Tipo Operación: TRANSF+

Transferencia de Credito. Aumento
PROVISIONAL

**Contabilidad del Presupuesto
de Gastos**

Año del presupuesto: 2016

Ejercicio: 2016

PRESUPUESTO CORRIENTE

Cl. Rem.	Año	Cl. Programa	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2016	011	31900	6625	250,00

Aplicación presupuestaria: OTROS GASTOS FINANCIEROS

Importe en Letras: # doscientos cincuenta euros #

Datos Bancarios:

Descripción de la Operación: TRANSF. CRED. PLENO Nº 1/16

Organo de Aprobación: 3 - PLENO

Fecha: 27/09/2016

Referencia: PLENO 27/09/16

El Interventor/a

El Presidente/a o Alcalde/sa

El Tesorero/a

TRA

Transferencia de Credito. Aumento
PROVISIONAL

Fecha: 21/11/2016

Núm. Operación: 201600156960

Tipo Operación: TRANSF+

**Contabilidad del Presupuesto
de Gastos**

Año del presupuesto: 2016

Ejercicio: 2016

PRESUPUESTO CORRIENTE

Cl. Rem.	Año	Cl. Programa	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2016	330	77000	6510	9.500,00

Aplicación presupuestaria: CONVENIO PARA ACONDIC. TEATRO CINE VELASCO

Importe en Letras: # nueve mil quinientos euros #

Datos Bancarios:

Descripción de la Operación: TRANSF. CRED. PLENO N° 1/16

Organo de Aprobación: 3 - PLENO

Fecha: 27/09/2016

Referencia: PLENO 27/09/16

El Interventor/a

El Presidente/a o Alcalde/sa

El Tesorero/a

TRA

Transferencia de Credito. Aumento
PROVISIONAL

Fecha: 21/11/2016

Núm. Operación: 201600156961

Tipo Operación: TRANSF+

**Contabilidad del Presupuesto
de Gastos**

Año del presupuesto: 2016

Ejercicio: 2016

PRESUPUESTO CORRIENTE

Cl. Rem.	Año	Cl. Programa	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2016	340	48003	6510	9.000,00

Aplicación presupuestaria: CONVENIO CON "ASOCIACION DE CLUBES DEPORTIVOS"

Importe en Letras: # nueve mil euros #

Datos Bancarios:

Descripción de la Operación: TRANSF. CRED. PLENO Nº 1/16

Organo de Aprobación: 3 - PLENO

Fecha: 27/09/2016

Referencia: PLENO 27/09/16

El Interventor/a

El Presidente/a o Alcalde/sa

El Tesorero/a

TRA

Transferencia de Credito. Aumento
PROVISIONAL

Fecha: 21/11/2016

Núm. Operación: 201600156962

Tipo Operación: TRANSF+

**Contabilidad del Presupuesto
de Gastos**

Año del presupuesto: 2016

Ejercicio: 2016

PRESUPUESTO CORRIENTE

Cl. Rem.	Año	Cl. Programa	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2016	920	48000	6510	10.000,00

Aplicación presupuestaria: SUBV. A PROGR. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Importe en Letras: # diez mil euros #

Datos Bancarios:

Descripción de la Operación: TRANSF. CRED. PLENO N° 1/16

Organo de Aprobación: 3 - PLENO

Fecha: 27/09/2016

Referencia: PLENO 27/09/16

El Interventor/a

El Presidente/a o Alcalde/sa

El Tesorero/a

Ayuntamiento de Alhama de Murcia

TRA

Transferencia de Credito. Disminucion
PROVISIONAL

Fecha: **21/11/2016**

Núm. Operación: **201600156965**

Tipo Operación: **TRANSF-**

**Contabilidad del Presupuesto
de Gastos**

Año del presupuesto: **2016**

Ejercicio: **2016**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Núm. de Operación Previa: **201600149890**

Tipo Operación Previa: **RCMOD**

Cl. Rem.	Año	Cl. Programa	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2016	340	62300	214	17.000,00

Aplicación presupuestaria: **MAQUINARIA Y OTROS PARA INST. DEPORTIVAS**

Importe en Letras: **# diecisiete mil euros #**

Datos Bancarios:

Descripción de la Operación: **TRANSF. CRED. PLENO Nº 1/16**

Organo de Aprobación: **3 - PLENO**

Fecha: **27/09/2016**

Referencia: **PLENO 27/09/16**

El Interventor/a

El Presidente/a o Alcalde/sa

El Tesorero/a

Ayuntamiento de Alhama de Murcia

RC

RC para transferencias y bajas

Fecha: 27/09/2016

Núm. Operación: 201600149890

Tipo Operación: RCMOD

Ref. Intervención: 16.16.RC.001673

**Contabilidad del Presupuesto
de Gastos**

Año del presupuesto: 2016

Ejercicio: 2016

PRESUPUESTO CORRIENTE

Cl. Rem.	Año	Cl. Programa	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2016	340	62300	214	17.000,00

Aplicación presupuestaria: MAQUINARIA Y OTROS PARA INST. DEPORTIVAS

Importe en Letras: # diecisiete mil euros #

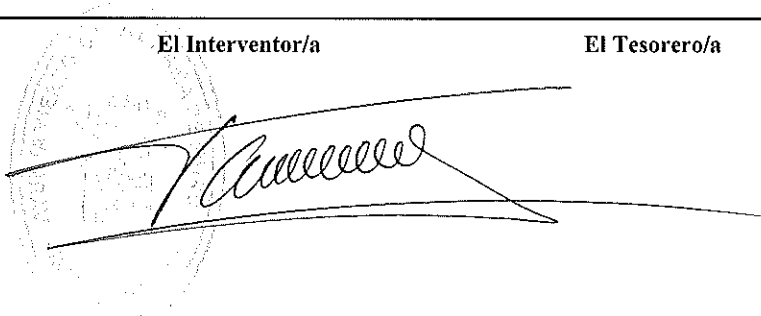
Descripción de la Operación: PARA TRANSFERIR A 340.48003 Y 920.48000

Certifico: Que para la aplicación que figura en este documento existe saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

El Alcalde/sa

El Interventor/a

El Tesorero/a



Núm. Documento:

201600123980

Ayuntamiento de Alhama de Murcia

TRA

Transferencia de Credito. Disminucion
PROVISIONAL

Fecha: **21/11/2016**

Núm. Operación: **201600156964**

Tipo Operación: **TRANSF-**

**Contabilidad del Presupuesto
de Gastos**

Año del presupuesto: **2016**

Ejercicio: **2016**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Núm. de Operación Previa: **201600149889**

Tipo Operación Previa: **RCMOD**

Cl. Rem.	Año	Cl. Programa	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2016	340	62200	211	11.500,00

Aplicación presupuestaria: **OBRAS EN INSTACIONES DEPORTIVAS**

Importe en Letras: **# once mil quinientos euros #**

Datos Bancarios:

Descripción de la Operación: **TRANSF. CRED. PLENO N° 1/16**

Organo de Aprobación: **3 - PLENO**

Fecha: **27/09/2016**

Referencia: **PLENO 27/09/16**

El Interventor/a

El Presidente/a o Alcalde/sa

El Tesorero/a

Ayuntamiento de Alhama de Murcia

RC

RC para transferencias y bajas

Fecha: 27/09/2016

Núm. Operación: 201600149889

Tipo Operación: RCMOD

Ref. Intervención: 16.16.RC.001672

**Contabilidad del Presupuesto
de Gastos**

Año del presupuesto: 2016

Ejercicio: 2016

PRESUPUESTO CORRIENTE

Ci. Rem.	Año	Ci. Programa	Ci. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2016	340	62200	211	11.500,00

Aplicación presupuestaria: OBRAS EN INSTACIONES DEPORTIVAS

Importe en Letras: # once mil quinientos euros #

Descripción de la Operación: PARA TRANSFERIR A 330.77000 Y 340.48003

Certifico: Que para la aplicación que figura en este documento existe saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

El Alcalde/sa

El Interventor/a

El Tesorero/a



Núm. Documento:

201600123979

Ayuntamiento de Alhama de Murcia

TRA

Transferencia de Credito. Disminucion
PROVISIONAL

Fecha: **21/11/2016**

Núm. Operación: **201600156963**

Tipo Operación: **TRANSF-**

**Contabilidad del Presupuesto
de Gastos**

Año del presupuesto: **2016**

Ejercicio: **2016**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Núm. de Operación Previa: **201600149891**

Tipo Operación Previa: **RCMOD**

Cl. Rem.	Año	Cl. Programa	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2016	920	22500	629	250,00

Aplicación presupuestaria: **TRIBUTOS, TASAS Y OTROS**

Importe en Letras: **# doscientos cincuenta euros #**

Datos Bancarios:

Descripción de la Operación: **TRANSF. CRED. PLENO Nº 1/16**

Organo de Aprobación: **3 - PLENO**

Fecha: **27/09/2016**

Referencia: **PLENO 27/09/16**

El Interventor/a

El Presidente/a o Alcalde/sa

El Tesorero/a

Ayuntamiento de Alhama de Murcia

RC

RC para transferencias y bajas

Fecha: 27/09/2016

Núm. Operación: 201600149891

Tipo Operación: RCMOD

Ref. Intervención: 16.16.RC.001674

**Contabilidad del Presupuesto
de Gastos**

Año del presupuesto: 2016

Ejercicio: 2016

PRESUPUESTO CORRIENTE

Cl. Rem.	Año	Cl. Programa	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2016	920	22500	629	250,00

Aplicación presupuestaria: **TRIBUTOS, TASAS Y OTROS**

Importe en Letras: # doscientos cincuenta euros #

Descripción de la Operación: **PARA TRANSFERIR A 011.31900**

Certifico: Que para la aplicación que figura en este documento existe saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

El Alcalde/sa

El Interventor/a

El Tesorero/a



[Handwritten signature]

Núm. Documento:

201600123981



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Régimen Interior

Registro General

ANTONIO LÓPEZ GARCÍA, RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA, INFORMA:

Que consultadas las entradas en el Registro General del Ayuntamiento desde el 23 de octubre del 2016 al día de hoy, no se tiene constancia de la presentación de alegaciones o reclamaciones dentro del plazo de exposición pública del anuncio de “APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA AREA DE GASTO”.

Alhama de Murcia, a 21 de noviembre de 2016

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Antonio López García



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

17/11/2016

8674 Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alhama de Murcia, 28 de septiembre de 2016.—El Alcalde-Presidente, Diego A. Conesa Alcaraz.

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA
PROVINCIA**

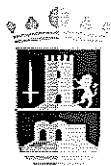
El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

SECRETARIA

Ref.:p05p2709

COMUNICACIÓN

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada con carácter ordinario en primera convocatoria el día 27 de septiembre de 2016, adoptó, entre otros, en extracto el siguiente **ACUERDO**:

“PUNTO QUINTO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2016, DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD: “TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO”.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Alcaldía, en la que se dice: Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de septiembre de 2016 sobre legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 177, 177.1, 177.2, 177.4, 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio de la presente.

Visto el informe de Intervención de fecha 19 de septiembre de 2016 sobre que queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establecen el artículo 37.2 apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

PROPONGO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de distinta Área de Gasto nº. 1/2016 para la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y cuyo detalle es el siguiente:

Referencia	Bajas en		Descripción	Euros
ayb	340	62200	OBRAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	11.500,00 €
b yc	340	62300	MAQUINARIA Y OTROS PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	17.000,00 €
d	920	22500	TRIBUTOS, TASAS Y OTROS	250,00 €
TOTAL BAJAS				28.750,00 €
Referencia	Alta		Descripción	Euros
a	330	77000	CONVENIO ACONDICIONAMIENTO TEATRO CINE VELASCO	9.500,00 €
b	340	48003	CONVENIO CON "ASOCIACION DE CLUBES DEPORTIVOS"	9.000,00 €
c	920	48000	SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	10.000,00 €
d	11	31900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	250,00 €
TOTAL ALTAS				28.750,00 €

30 SEP 2016

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito nº 1 en la modalidad de “Transferencia de Crédito entre Aplicaciones de Gastos de distinta Área de Gasto núm. 1/2016” en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Consumo, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Transportes, Régimen Interior, Dependencias, Nuevas Tecnologías, y tras un comentario del asunto..., el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 9; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE, en contra 7; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y abstenciones 5; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de C's e IU-Verdes.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría simple**, dicha Propuesta en todos sus extremos.”

Lo que traslado para su conocimiento y efectos.

Alhama de Murcia, 28 de septiembre de 2016

EL SECRETARIO

Fdo. David Ré Soriano

Intervención Municipal



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

SECRETARÍA
Ref.:p05p2709

D. DAVID RÉ SORIANO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria y celebrada el día 27 de septiembre de 2016, adoptó, entre otros, en extracto, el siguiente **ACUERDO:**

“PUNTO QUINTO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2016, DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD: “TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO”.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Alcaldía, en la que se dice: Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de septiembre de 2016 sobre legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 177, 177.1, 177.2, 177.4, 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio de la presente.

Visto el informe de Intervención de fecha 19 de septiembre de 2016 sobre que queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establecen el artículo 37.2 apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

PROPONGO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de distinta Área de Gasto nº. 1/2016 para la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y cuyo detalle es el siguiente:

Referencia	Bajas en		Descripción	Euros
ayb	340	62200	OBRAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	11.500,00 €
b yc	340	62300	MAQUINARIA Y OTROS PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	17.000,00 €
d	920	22500	TRIBUTOS, TASAS Y OTROS	250,00 €
TOTAL BAJAS				28.750,00 €
Referencia	Alta		Descripción	Euros
a	330	77000	CONVENIO ACONDICIONAMIENTO TEATRO CINE VELASCO	9.500,00 €
b	340	48003	CONVENIO CON "ASOCIACION DE CLUBES DEPORTIVOS"	9.000,00 €
c	920	48000	SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	10.000,00 €
d	11	31900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	250,00 €
TOTAL ALTAS				28.750,00 €

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito nº 1 en la modalidad de “Transferencia de Crédito entre Aplicaciones de Gastos de distinta Área de Gasto núm. 1/2016” en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Consumo, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Transportes, Régimen Interior, Dependencias, Nuevas Tecnologías, y tras un comentario del asunto..., el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 9; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE, en contra 7; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y abstenciones 5; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de C's e IU-Verdes.

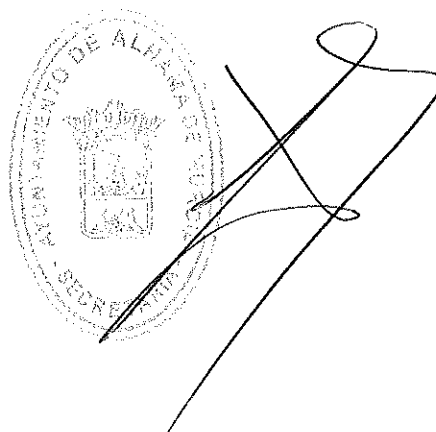
A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría simple**, dicha Propuesta en todos sus extremos.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y a resultas de la aprobación definitiva del Acta, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Alhama de Murcia, a veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,



Fdo.: Diego A. Conesa Alcaraz





AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

SECRETARÍA
Ref.:p05p2709

D. DAVID RÉ SORIANO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria y celebrada el día 27 de septiembre de 2016, adoptó, entre otros, en extracto, el siguiente **ACUERDO:**

“PUNTO QUINTO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2016, DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD: “TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO”.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Alcaldía, en la que se dice: Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de septiembre de 2016 sobre legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 177, 177.1, 177.2, 177.4, 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio de la presente.

Visto el informe de Intervención de fecha 19 de septiembre de 2016 sobre que queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establecen el artículo 37.2 apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

PROPONGO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de distinta Área de Gasto nº. 1/2016 para la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y cuyo detalle es el siguiente:

Referencia	Bajas en		Descripción	Euros
ayb	340	62200	OBRAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	11.500,00 €
b yc	340	62300	MAQUINARIA Y OTROS PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	17.000,00 €
d	920	22500	TRIBUTOS, TASAS Y OTROS	250,00 €
TOTAL BAJAS				28.750,00 €
Referencia	Alta		Descripción	Euros
a	330	77000	CONVENIO ACONDICIONAMIENTO TEATRO CINE VELASCO	9.500,00 €
b	340	48003	CONVENIO CON "ASOCIACION DE CLUBES DEPORTIVOS"	9.000,00 €
c	920	48000	SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	10.000,00 €
d	11	31900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	250,00 €
TOTAL ALTAS				28.750,00 €

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito nº 1 en la modalidad de “Transferencia de Crédito entre Aplicaciones de Gastos de distinta Área de Gasto núm. 1/2016” en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Consumo, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Transportes, Régimen Interior, Dependencias, Nuevas Tecnologías, y tras un comentario del asunto..., el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 9; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE, en contra 7; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y abstenciones 5; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de C's e IU-Verdes.

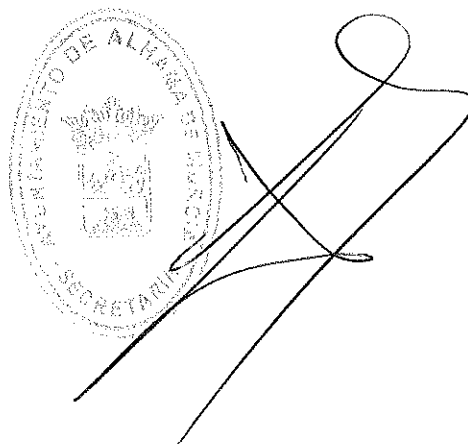
A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría simple**, dicha Propuesta en todos sus extremos.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y a resultas de la aprobación definitiva del Acta, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Alhama de Murcia, a veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,



Fdo.: Diego A. Conesa Alcaraz





AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia
Concejalía de Hacienda

PROPUESTA DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

Expediente de *Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto nº 1/16.*

Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de septiembre de 2016 sobre legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 177, 177.1, 177.2, 177.4, 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio de la presente.

Visto el informe de Intervención de fecha 19 de septiembre de 2016 sobre que queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establecen el artículo 37.2 apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

PROPONGO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de distinta Área de Gasto nº. 1/2016 para la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y cuyo detalle es el siguiente:

Referencia	Bajas en		Descripción	Euros
ayb	340	62200	OBRAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	11.500,00 €
b yc	340	62300	MAQUINARIA Y OTROS PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	17.000,00 €
d	920	22500	TRIBUTOS, TASAS Y OTROS	250,00 €
TOTAL BAJAS				28.750,00 €
Referencia	Alta		Descripción	Euros
a	330	77000	CONVENIO ACONDICIONAMIENTO TEATRO CINE VELASCO	9.500,00 €
b	340	48003	CONVENIO CON "ASOCIACION DE CLUBES DEPORTIVOS"	9.000,00 €
c	920	48000	SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	10.000,00 €
d	11	31900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	250,00 €
TOTAL ALTAS				28.750,00 €


SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito nº 1 en la modalidad de "Transferencia de Crédito entre Aplicaciones de Gastos de distinta Área de Gasto núm. 1/2016" en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

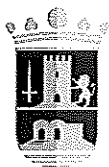
CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

En Alhama de Murcia a 19 de Septiembre de 2016.

El Alcalde Presidente



Diego A. Conesa Alcaráz.



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia
Concejalía de Hacienda

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE *"TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO"*.

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2016, se solicitó informe de esta Intervención en relación con el expediente de modificación de crédito n.º 1/2016, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de distinta Área de Gasto".

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990 y a la vista de la Memoria justificativa emitida al efecto, se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO. La Legislación aplicable viene determinada por los siguientes artículos:

– Los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

– Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

– Los artículos 22.2.e) y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

– La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

– La Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se Dictan Medidas para el Desarrollo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

SEGUNDO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente, mediante Transferencia de Créditos entre aplicaciones del Presupuesto de gastos con distinta área de gasto, por un importe total de 28.750,00 euros.

Según lo establecido en el artículo 40.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la transferencia de créditos es aquella modificación del Presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Los gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, según consta en la Memoria suscrita por la Presidencia, para los que el crédito existente es insuficiente y no ampliable en el Presupuesto vigente, son los siguientes:

Referencia	Bajas en		Descripción	Euros
ayb	340	62200	OBRAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	11.500,00 €
b yc	340	62300	MAQUINARIA Y OTROS PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	17.000,00 €
d	920	22500	TRIBUTOS, TASAS Y OTROS	250,00 €
TOTAL BAJAS				28.750,00 €
Referencia	Alta		Descripción	Euros
a	330	77000	CONVENIO ACONDICIONAMIENTO TEATRO CINE VELASCO	9.500,00 €
b	340	48003	CONVENIO CON "ASOCIACION DE CLUBES DEPORTIVOS"	9.000,00 €
c	920	48000	SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	10.000,00 €
d	11	31900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	250,00 €
TOTAL ALTAS				28.750,00 €

TERCERO. Las transferencias de créditos de cualquier clase, en virtud de lo establecido en el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

- No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.

- No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

Las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados

como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

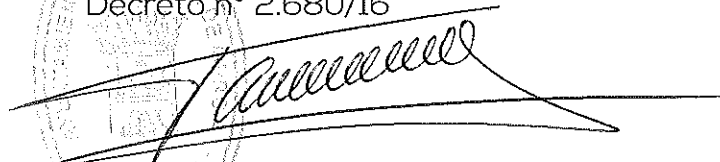
Es por ello que, en atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 180.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el expediente se informa FAVORABLEMENTE.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime procedente.

En Alhama de Murcia, a 19 de Septiembre de 2016

La Interventora en Funciones,

Decreto nº 2.680/16



Francisca Guillermo Cerón.



**AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA**

**INFORME DE SECRETARÍA SOBRE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
PARA EL EJERCICIO 2016**

El funcionario que suscribe, en relación con la modificación nº 1 del presupuesto municipal para el ejercicio 2016, tiene a bien informar:

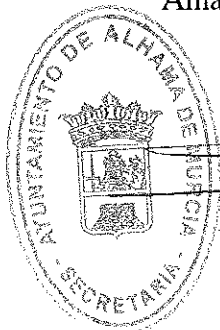
Primero. La regulación del procedimiento viene establecida legalmente en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Segundo. Procede publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia a efectos de su exposición pública.

Es cuanto cumple informar a este funcionario salvo mejor criterio fundado en derecho. No obstante la Corporación con su superior criterio decidirá.

Alhama de Murcia, a 19 de septiembre de 2016..

EL SECRETARIO,



Fdo.: David Ré Soriano.



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia
Concejalía de Hacienda

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la posibilidad de acometer una *Modificación de Créditos del Presupuesto de 2016*, en la modalidad de *"Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto"* según lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y siendo preciso la realización de la mencionada modificación es por lo que

DISPONGO

PRIMERO. Que se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para efectuar la referida modificación en el Presupuesto. Que por la Interventora se emita informe de Intervención sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para la habilitación de los créditos necesarios, el destino de aplicación y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

En Alhama de Murcia, a 19 de Septiembre de 2016.

El Alcalde,

Diego A. Conesa Alcaráz.



INFORME DE TESORERIA

El Funcionario que suscribe, para que conste en el Expediente de Modificación Presupuestaria oportuno de la Intervención Municipal; tiene a bien Informar:

Que una vez estudiado el coste habido por el uso del terminal **"TPV"** radicado en la Oficina municipal de Recaudación, para el pago con tarjeta o televenta del que disponen los contribuyentes, y que asciende desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto del presente ejercicio a 1.553'73 €; y calculado el porcentaje que sobre los ocho primeros meses de 2015, supusieron los últimos cuatro, y que ascendió al **21'22%**; se puede deducir que el **coste total** para 2016 se situará en torno a **1.900 euros**.

Es todo cuanto puedo informar.

Alhama de Murcia, a 19 de septiembre de 2016

EL TESORERO:

[Firma manuscrita]

Constantino López Vicente.

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA ENERO/2016

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
05/01/2016	CAJAMAR	1,49 €	
08/01/2016	CAJAMAR	0,49 €	
08/01/2016	CAJAMAR	1,46 €	
09/01/2016	CAJAMAR	2,15 €	
09/01/2016	CAJAMAR	0,94 €	
12/01/2016	CAJAMAR	7,87 €	
13/01/2016	B.M.N.	0,22 €	
13/01/2016	CAJAMAR	2,11 €	
14/01/2016	CAJAMAR	2,11 €	
15/01/2016	CAJAMAR	4,71 €	
16/01/2016	CAJAMAR	1,17 €	
16/01/2016	CAJAMAR	1,23 €	
19/01/2016	CAJAMAR	4,02 €	
19/01/2016	CAJAMAR	10,49 €	
20/01/2016	CAJAMAR	2,07 €	
21/01/2016	CAJAMAR	1,66 €	
22/01/2016	CAJAMAR	1,17 €	
23/01/2016	CAJAMAR	1,23 €	
26/01/2016	CAJAMAR	1,14 €	
27/01/2016	CAJAMAR	2,65 €	
28/01/2016	CAJAMAR	1,18 €	
28/01/2016	CAJAMAR	1,37 €	
29/01/2016	CAJAMAR	0,70 €	
	SUMAN	53,63 €	

13.779.32 *
9.
3.70 +
53.63 +
45.45 +
17.26 +
207.72 +
294.60 +
214.75 +
453.15 +
132.67 +
1.751.73 *

ENERO a AGOSTO
2016

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE

Pto. Inicial → 2.000 €
 Comis. hasta Julio →
 Otras Comisiones → -277'13

 1.722'87

 Falta para Seguir Informe → ≈ 200 €
 250

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA

feb-16

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
02/02/2016	CAJAMAR	1,95 €	
04/02/2016	CAJAMAR	0,88 €	
05/02/2016	CAJAMAR	10,61 €	
06/02/2016	CAJAMAR	4,19 €	
09/02/2016	CAJAMAR	0,69 €	
10/02/2016	CAJAMAR	8,61 €	
12/02/2016	CAJAMAR	0,37 €	
12/02/2016	CAJAMAR	1,65 €	
13/02/2016	CAJAMAR	1,05 €	
16/02/2016	CAJAMAR	1,53 €	
17/02/2016	CAJAMAR	1,73 €	
18/02/2016	CAJAMAR	4,64 €	
20/02/2016	CAJAMAR	0,35 €	
23/02/2016	CAJAMAR	5,72 €	
24/02/2016	CAJAMAR	0,35 €	
26/02/2016	CAJAMAR	1,14 €	
	SUMAN	45,46 €	

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA MARZO/2016

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
01/03/2016	CAJAMAR	2,12 €	
02/03/2016	CAJAMAR	4,63 €	
02/03/2016	CAJAMAR	3,97 €	
03/03/2016	CAJAMAR	2,53 €	
04/03/2016	CAJAMAR	2,00 €	
05/03/2016	CAJAMAR	0,77 €	
08/03/2016	CAJAMAR	0,93 €	
08/03/2016	CAJAMAR	1,13 €	
09/03/2016	CAJAMAR	8,61 €	
10/03/2016	CAJAMAR	1,13 €	
10/03/2016	CAJAMAR	4,59 €	
11/03/2016	CAJAMAR	0,36 €	
12/03/2016	CAJAMAR	1,91 €	
15/03/2016	CAJAMAR	1,48 €	
15/03/2016	CAJAMAR	0,36 €	
16/03/2016	CAJAMAR	2,30 €	
16/03/2016	CAJAMAR	0,72 €	
17/03/2016	CAJAMAR	3,38 €	
17/03/2016	CAJAMAR	0,78 €	
18/03/2016	CAJAMAR	0,42 €	
18/03/2016	CAJAMAR	5,79 €	
19/03/2016	CAJAMAR	14,18 €	
19/03/2016	CAJAMAR	0,67 €	
22/03/2016	CAJAMAR	0,35 €	
22/03/2016	CAJAMAR	15,22 €	
23/03/2016	CAJAMAR	0,84 €	
23/03/2016	CAJAMAR	2,92 €	
24/03/2016	CAJAMAR	1,36 €	
24/03/2016	CAJAMAR	5,52 €	
29/03/2016	CAJAMAR	2,28 €	
29/03/2016	CAJAMAR	9,15 €	
30/03/2016	CAJAMAR	6,30 €	
30/03/2016	CAJAMAR	8,25 €	
31/03/2016	CAJAMAR	0,71 €	
31/03/2016	CAJAMAR	4,58 €	
	SUMAN	122,24 €	

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA ABRIL/2016

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
01/04/2016	CAJAMAR	0,35 €	
01/04/2016	CAJAMAR	6,18 €	
02/04/2016	CAJAMAR	1,51 €	
02/04/2016	CAJAMAR	12,26 €	
05/04/2016	CAJAMAR	1,34 €	
05/04/2016	CAJAMAR	4,48 €	
06/04/2016	CAJAMAR	10,74 €	
06/04/2016	CAJAMAR	3,39 €	
07/04/2016	CAJAMAR	6,59 €	
07/04/2016	CAJAMAR	9,12 €	
08/04/2016	CAJAMAR	3,36 €	
08/04/2016	CAJAMAR	2,50 €	
09/04/2016	CAJAMAR	5,81 €	
09/04/2016	CAJAMAR	3,79 €	
12/04/2016	CAJAMAR	4,20 €	
12/04/2016	CAJAMAR	7,43 €	
12/04/2016	BMN	2,40 €	
13/04/2016	CAJAMAR	1,91 €	
13/04/2016	CAJAMAR	9,96 €	
14/04/2016	CAJAMAR	0,36 €	
14/04/2016	CAJAMAR	4,16 €	
15/04/2016	CAJAMAR	4,33 €	
15/04/2016	BMN	0,41 €	
16/04/2016	CAJAMAR	7,91 €	
16/04/2016	CAJAMAR	0,78 €	
19/04/2016	CAJAMAR	10,71 €	
20/04/2016	CAJAMAR	0,71 €	
20/04/2016	CAJAMAR	15,54 €	
21/04/2016	CAJAMAR	1,47 €	
21/04/2016	CAJAMAR	5,83 €	
21/04/2016	BMN	0,09 €	
21/04/2016	BMN	0,26 €	
21/04/2016	BMN	0,16 €	
22/04/2016	CAJAMAR	10,52 €	
22/04/2016	CAJAMAR	4,19 €	
23/04/2016	CAJAMAR	0,78 €	
23/04/2016	CAJAMAR	1,13 €	
26/04/2016	CAJAMAR	1,52 €	
26/04/2016	CAJAMAR	11,54 €	
27/04/2016	CAJAMAR	0,35 €	
27/04/2016	CAJAMAR	5,47 €	
28/04/2016	CAJAMAR	7,08 €	
28/04/2016	CAJAMAR	0,78 €	
29/04/2016	CAJAMAR	12,66 €	
29/04/2016	CAJAMAR	1,16 €	
	SUMAN	207,22 €	

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA MAYO/2016

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
03/05/2016	CAJAMAR	20,34 €	
03/05/2016	CAJAMAR	4,28 €	
04/05/2016	CAJAMAR	25,98 €	
04/05/2016	CAJAMAR	6,77 €	
04/05/2016	B.M.N.	0,48 €	
05/05/2016	CAJAMAR	14,35 €	
05/05/2016	CAJAMAR	9,19 €	
06/05/2016	CAJAMAR	3,71 €	
06/05/2016	CAJAMAR	27,80 €	
07/05/2016	CAJAMAR	9,73 €	
07/05/2016	CAJAMAR	0,82 €	
10/05/2016	CAJAMAR	13,16 €	
10/05/2016	CAJAMAR	0,35 €	
11/05/2016	CAJAMAR	1,56 €	
11/05/2016	CAJAMAR	8,95 €	
12/05/2016	CAJAMAR	11,76 €	
12/05/2016	CAJAMAR	9,85 €	
12/05/2016	B.M.N.	0,65 €	
13/05/2016	CAJAMAR	2,29 €	
13/05/2016	CAJAMAR	0,35 €	
14/05/2016	CAJAMAR	8,12 €	
14/05/2016	CAJAMAR	1,48 €	
17/05/2016	CAJAMAR	20,26 €	
17/05/2016	CAJAMAR	0,71 €	
18/05/2016	CAJAMAR	16,58 €	
18/05/2016	CAJAMAR	0,96 €	
19/05/2016	CAJAMAR	7,66 €	
19/05/2016	CAJAMAR	1,17 €	
20/05/2016	CAJAMAR	6,83 €	
21/05/2016	CAJAMAR	7,62 €	
21/05/2016	CAJAMAR	2,09 €	
24/05/2016	CAJAMAR	6,17 €	
25/05/2016	CAJAMAR	8,93 €	
25/05/2016	CAJAMAR	4,64 €	
26/05/2016	CAJAMAR	3,72 €	
27/05/2016	CAJAMAR	4,01 €	
27/05/2016	CAJAMAR	15,63 €	
28/05/2016	CAJAMAR	2,63 €	
31/05/2016	CAJAMAR	0,35 €	
31/05/2016	CAJAMAR	2,67 €	
	SUMAN	294,60 €	

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA JUNIO/2016

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
01/06/2016	CAJAMAR	14,00 €	
01/06/2016	CAJAMAR	3,78 €	
02/06/2016	CAJAMAR	5,22 €	
02/06/2016	CAJAMAR	2,83 €	
03/06/2016	CAJAMAR	2,45 €	
03/06/2016	CAJAMAR	0,35 €	
04/06/2016	CAJAMAR	6,45 €	
04/06/2016	CAJAMAR	1,38 €	
07/06/2016	CAJAMAR	13,61 €	
07/06/2016	CAJAMAR	1,15 €	
08/06/2016	CAJAMAR	9,08 €	
08/06/2016	CAJAMAR	2,69 €	
09/06/2016	CAJAMAR	3,75 €	
09/06/2016	CAJAMAR	2,20 €	
11/06/2016	CAJAMAR	3,62 €	
11/06/2016	CAJAMAR	4,90 €	
14/06/2016	CAJAMAR	4,38 €	
14/06/2016	CAJAMAR	4,41 €	
14/06/2016	B.M.N.	0,45 €	
15/06/2016	CAJAMAR	9,35 €	
16/06/2016	CAJAMAR	3,70 €	
16/06/2016	CAJAMAR	4,16 €	
17/06/2016	CAJAMAR	14,01 €	
18/06/2016	CAJAMAR	4,99 €	
18/06/2016	CAJAMAR	4,10 €	
21/06/2016	CAJAMAR	9,38 €	
21/06/2016	CAJAMAR	11,24 €	
22/06/2016	CAJAMAR	4,21 €	
23/06/2016	CAJAMAR	2,40 €	
23/06/2016	CAJAMAR	12,62 €	
24/06/2016	CAJAMAR	8,38 €	
25/06/2016	CAJAMAR	15,48 €	
28/06/2016	CAJAMAR	6,83 €	
28/06/2016	CAJAMAR	22,23 €	
29/06/2016	CAJAMAR	11,83 €	
30/06/2016	CAJAMAR	12,79 €	
30/06/2016	CAJAMAR	0,36 €	
	SUMAN	244,76 €	

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA JULIO/2016

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
01/07/2016	CAJAMAR	6,50 €	
01/07/2016	CAJAMAR	1,47 €	
01/07/2016	B.M.N	1,02 €	
02/07/2016	CAJAMAR	35,20 €	
02/07/2016	CAJAMAR	7,38 €	
05/07/2016	CAJAMAR	0,36 €	
05/07/2016	CAJAMAR	54,87 €	
06/07/2016	CAJAMAR	19,76 €	
06/07/2016	CAJAMAR	2,54 €	
07/07/2016	CAJAMAR	1,15 €	
07/07/2016	CAJAMAR	25,27 €	
08/07/2016	CAJAMAR	6,30 €	
08/07/2016	CAJAMAR	13,92 €	
09/07/2016	CAJAMAR	4,73 €	
09/07/2016	CAJAMAR	0,85 €	
12/07/2016	CAJAMAR	3,48 €	
12/07/2016	CAJAMAR	29,13 €	
13/07/2016	CAJAMAR	2,56 €	
13/07/2016	CAJAMAR	9,59 €	
14/07/2016	CAJAMAR	6,21 €	
14/07/2016	CAJAMAR	25,86 €	
15/07/2016	CAJAMAR	12,78 €	
15/07/2016	CAJAMAR	17,98 €	
16/07/2016	CAJAMAR	14,26 €	
16/07/2016	CAJAMAR	3,56 €	
19/07/2016	CAJAMAR	33,56 €	
19/07/2016	CAJAMAR	3,94 €	
20/07/2016	CAJAMAR	16,52 €	
20/07/2016	CAJAMAR	3,82 €	
20/07/2016	B.M.N	1,49 €	
21/07/2016	CAJAMAR	5,43 €	
21/07/2016	CAJAMAR	6,63 €	
22/07/2016	CAJAMAR	15,33 €	
22/07/2016	CAJAMAR	0,35 €	
23/07/2016	CAJAMAR	1,18 €	
23/07/2016	CAJAMAR	18,46 €	
26/07/2016	CAJAMAR	5,99 €	
26/07/2016	CAJAMAR	2,41 €	
27/07/2016	CAJAMAR	6,40 €	
28/07/2016	CAJAMAR	10,93 €	
28/07/2016	CAJAMAR	3,41 €	
29/07/2016	CAJAMAR	1,57 €	
29/07/2016	CAJAMAR	1,08 €	
30/07/2016	CAJAMAR	3,00 €	
30/07/2016	CAJAMAR	4,92 €	
	SUMAN	453,15 €	

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA AGOSTO/2016

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE
02/08/2016	CAJAMAR	3,10 €
02/08/2016	CAJAMAR	3,94 €
04/08/2016	CAJAMAR	7,20 €
05/08/2016	CAJAMAR	8,72 €
05/08/2016	CAJAMAR	5,26 €
06/08/2016	CAJAMAR	6,68 €
06/08/2016	CAJAMAR	0,35 €
09/08/2016	CAJAMAR	2,77 €
09/08/2016	CAJAMAR	5,30 €
10/08/2016	CAJAMAR	0,79 €
11/08/2016	CAJAMAR	9,12 €
11/08/2016	CAJAMAR	0,70 €
12/08/2016	CAJAMAR	1,71 €
12/08/2016	CAJAMAR	7,74 €
13/08/2016	CAJAMAR	2,70 €
13/08/2016	CAJAMAR	0,72 €
17/08/2016	CAJAMAR	1,39 €
18/08/2016	CAJAMAR	1,34 €
18/08/2016	CAJAMAR	2,93 €
19/08/2016	CAJAMAR	6,07 €
19/08/2016	CAJAMAR	3,70 €
20/08/2016	CAJAMAR	3,27 €
20/08/2016	CAJAMAR	2,53 €
23/08/2016	CAJAMAR	6,86 €
24/08/2016	CAJAMAR	1,46 €
24/08/2016	CAJAMAR	2,00 €
25/08/2016	CAJAMAR	12,60 €
26/08/2016	CAJAMAR	1,01 €
26/08/2016	CAJAMAR	1,13 €
27/08/2016	CAJAMAR	2,35 €
30/08/2016	CAJAMAR	15,43 €
30/08/2016	CAJAMAR	1,80 €
	SUMAN	132,67 €

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA SEPTIEMBRE/2015

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
01/09/2015	CAJAMAR	2,49 €	
01/09/2015	CAJAMAR	4,29 €	
03/09/2015	CAJAMAR	4,17 €	
04/09/2015	CAJAMAR	0,35 €	
05/09/2015	CAJAMAR	1,50 €	
05/09/2015	CAJAMAR	3,31 €	
08/09/2015	CAJAMAR	1,21 €	
10/09/2015	CAJAMAR	3,50 €	
11/09/2015	CAJAMAR	5,63 €	58,09 +
12/09/2015	CAJAMAR	1,17 €	99,03 +
12/09/2015	CAJAMAR	0,79 €	68,68 +
15/09/2015	CAJAMAR	2,05 €	35,45 +
15/09/2015	CAJAMAR	4,55 €	57,21 *
16/09/2015	CAJAMAR	0,49 €	
16/09/2015	CAJAMAR	2,50 €	
17/09/2015	CAJAMAR	1,12 €	
17/09/2015	CAJAMAR	2,28 €	
19/09/2015	CAJAMAR	0,37 €	
22/09/2015	CAJAMAR	0,71 €	
22/09/2015	CAJAMAR	2,13 €	
23/09/2015	CAJAMAR	0,70 €	
23/09/2015	CAJAMAR	2,50 €	
25/09/2015	CAJAMAR	1,96 €	
26/09/2015	CAJAMAR	0,35 €	
29/09/2015	CAJAMAR	2,22 €	
29/09/2015	CAJAMAR	3,53 €	
30/09/2015	CAJAMAR	1,43 €	
30/09/2015	CAJAMAR	0,79 €	
	SUMAN	58,09 €	

Septiembre a Dólar

2015 21/2

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA OCTUBRE/2015

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
02/10/2015	CAJAMAR	0,50 €	
03/10/2015	CAJAMAR	0,76 €	
04/10/2015	CAJAMAR	4,07 €	
06/10/2015	CAJAMAR	0,76 €	
07/10/2015	CAJAMAR	1,93 €	
09/10/2015	CAJAMAR	2,51 €	
10/10/2015	CAJAMAR	2,13 €	
13/10/2015	BMN	0,25 €	
14/10/2015	CAJAMAR	1,50 €	
14/10/2015	CAJAMAR	2,13 €	
15/10/2015	CAJAMAR	1,19 €	
15/10/2015	CAJAMAR	1,64 €	
16/10/2015	CAJAMAR	1,45 €	
16/10/2015	CAJAMAR	2,96 €	
17/10/2015	CAJAMAR	1,42 €	
17/10/2015	CAJAMAR	10,45 €	
20/10/2015	CAJAMAR	3,55 €	
20/10/2015	CAJAMAR	6,73 €	
21/10/2015	CAJAMAR	1,84 €	
21/10/2015	CAJAMAR	3,27 €	
22/10/2015	CAJAMAR	6,36 €	
22/10/2015	CAJAMAR	2,65 €	
23/10/2015	CAJAMAR	3,17 €	
24/10/2015	CAJAMAR	0,35 €	
24/10/2015	CAJAMAR	6,17 €	
27/10/2015	CAJAMAR	0,35 €	
28/10/2015	CAJAMAR	4,65 €	
29/10/2015	CAJAMAR	0,35 €	
29/10/2015	CAJAMAR	4,90 €	
30/10/2015	CAJAMAR	0,35 €	
30/10/2015	CAJAMAR	5,45 €	
31/10/2015	CAJAMAR	4,29 €	
	SUMAN	90,08 €	

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA NOVIEMBRE/2015

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
03/11/2015	CAJAMAR	2,15 €	
04/11/2015	CAJAMAR	4,84 €	
04/11/2015	CAJAMAR	5,76 €	
06/11/2015	CAJAMAR	8,09 €	
05/11/2015	CAJAMAR	0,35 €	
06/11/2015	CAJAMAR	3,77 €	
07/11/2015	CAJAMAR	0,70 €	
07/11/2015	CAJAMAR	12,93 €	
10/11/2015	CAJAMAR	3,56 €	
11/11/2015	CAJAMAR	0,35 €	
11/11/2015	CAJAMAR	1,40 €	
13/11/2015	CAJAMAR	1,37 €	
14/11/2015	CAJAMAR	4,71 €	
17/11/2015	CAJAMAR	1,39 €	
17/11/2015	CAJAMAR	3,14 €	
20/11/2015	CAJAMAR	0,66 €	
21/11/2015	CAJAMAR	4,34 €	
24/11/2015	CAJAMAR	4,86 €	
25/11/2015	CAJAMAR	1,67 €	
26/11/2015	CAJAMAR	0,35 €	
28/11/2015	CAJAMAR	2,19 €	

SUMAN**68,58 €**

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA DICEIMBRE/2015

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
01/12/2015	CAJAMAR	0,35 €	
02/12/2015	CAJAMAR	1,03 €	
02/12/2015	CAJAMAR	3,68 €	
03/12/2015	CAJAMAR	0,45 €	
04/12/2015	CAJAMAR	0,35 €	
04/12/2015	CAJAMAR	0,35 €	
05/12/2015	CAJAMAR	0,35 €	
05/12/2015	CAJAMAR	0,60 €	
10/12/2015	CAJAMAR	1,81 €	
11/12/2015	CAJAMAR	1,42 €	
12/12/2015	CAJAMAR	0,35 €	
15/12/2015	CAJAMAR	0,35 €	
16/12/2015	CAJAMAR	2,27 €	
17/12/2015	CAJAMAR	0,58 €	
18/12/2015	CAJAMAR	0,79 €	
18/12/2015	CAJAMAR	10,13 €	
22/12/2015	CAJAMAR	1,40 €	
22/12/2015	CAJAMAR	1,99 €	
23/12/2015	CAJAMAR	0,71 €	
24/12/2015	CAJAMAR	3,55 €	
29/12/2015	CAJAMAR	1,34 €	
29/12/2015	CAJAMAR	1,26 €	
30/12/2015	CAJAMAR	0,35 €	
	SUMAN	35,46 €	

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA ENERO/2015

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
03/01/2015	CAJAMAR	0,70 €	
06/01/2015	CAJAMAR	0,98 €	
08/01/2015	CAJAMAR	0,35 €	
08/01/2015	CAJAMAR	1,97 €	
09/01/2015	CAJAMAR	0,35 €	
09/01/2015	CAJAMAR	0,35 €	
10/01/2015	CAJAMAR	2,07 €	
13/01/2015	CAJAMAR	1,03 €	
13/01/2015	CAJAMAR	1,34 €	
14/01/2015	CAJAMAR	0,70 €	
15/01/2015	CAJAMAR	3,92 €	
15/01/2015	CAJAMAR	0,46 €	
17/01/2015	CAJAMAR	1,45 €	
20/01/2014	CAJAMAR	7,43 €	57,01 +
21/01/2015	CAJAMAR	0,35 €	42,69 +
21/01/2015	CAJAMAR	3,90 €	56,52 +
22/01/2015	CAJAMAR	5,81 €	141,54 +
24/01/2015	CAJAMAR	1,71 €	213,61 +
27/01/2015	CAJAMAR	0,50 €	317,20 +
28/01/2015	CAJAMAR	0,74 €	295,18 +
28/01/2015	CAJAMAR	1,77 €	64,34 +
29/01/2015	CAJAMAR	1,68 €	131,99 + *
29/01/2015	CAJAMAR	2,77 €	
30/01/2015	CAJAMAR	4,44 €	
30/01/2015	CAJAMAR	7,86 €	
31/01/2015	CAJAMAR	2,38 €	
	SUMAN	57,01 €	

57,01 +
42,69 +
56,52 +
141,54 +
213,61 +
317,20 +
295,18 +
64,34 +
131,99 + *

*Enero a Agosto
2015*

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA FEBRERO/2015

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
04/02/2015	CAJAMAR	5,50 €	
05/02/2015	CAJAMAR	1,80 €	
06/02/2015	CAJAMAR	0,94 €	
07/02/2015	CAJAMAR	6,40 €	
07/02/2015	CAJAMAR	0,35 €	
10/02/2015	CAJAMAR	0,49 €	
10/02/2015	CAJAMAR	3,97 €	
11/02/2015	CAJAMAR	0,35 €	
11/02/2015	CAJAMAR	0,46 €	
12/02/2015	CAJAMAR	1,95 €	
13/02/2015	CAJAMAR	0,35 €	
14/02/2015	CAJAMAR	3,70 €	
14/02/2015	CAJAMAR	4,70 €	
17/02/2015	CAJAMAR	1,23 €	
17/02/2015	CAJAMAR	2,61 €	
18/02/2015	CAJAMAR	2,40 €	
20/02/2015	CAJAMAR	3,00 €	
24/02/2015	CAJAMAR	1,60 €	
28/02/2015	CAJAMAR	1,09 €	
	SUMAN	42,89 €	

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA MARZO/2015

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
03/03/2015	CAJAMAR	1,58 €	
03/03/2015	CAJAMAR	1,06 €	
04/03/2015	CAJAMAR	0,35 €	
04/03/2015	CAJAMAR	1,80 €	
05/03/2015	CAJAMAR	1,06 €	
05/03/2015	CAJAMAR	1,19 €	
06/03/2015	CAJAMAR	0,76 €	
10/03/2015	CAJAMAR	1,53 €	
11/03/2015	CAJAMAR	1,46 €	
11/03/2015	B.M.N.	0,12 €	
12/03/2015	CAJAMAR	1,11 €	
14/03/2015	CAJAMAR	0,71 €	
14/03/2015	CAJAMAR	1,06 €	
17/03/2015	CAJAMAR	0,71 €	
17/03/2015	CAJAMAR	0,89 €	
18/03/2015	CAJAMAR	1,77 €	
19/03/2015	CAJAMAR	3,73 €	
21/03/2015	CAJAMAR	0,70 €	
21/03/2015	CAJAMAR	1,59 €	
25/03/2015	CAJAMAR	4,87 €	
26/03/2015	CAJAMAR	4,23 €	
26/03/2015	CAJAMAR	8,41 €	
27/03/2015	CAJAMAR	7,54 €	
28/03/2015	CAJAMAR	1,06 €	
28/03/2015	CAJAMAR	5,71 €	
31/03/2015	CAJAMAR	1,06 €	
31/03/2015	B.M.N.	0,26 €	
	SUMAN	56,32 €	

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA ABRIL/2015

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
01/04/2015	CAJAMAR	0,71 €	
01/04/2015	CAJAMAR	2,03 €	
02/04/2015	CAJAMAR	2,54 €	
02/04/2015	CAJAMAR	2,55 €	
07/04/2015	CAJAMAR	1,74 €	
07/04/2015	CAJAMAR	4,99 €	
08/04/2015	CAJAMAR	6,66 €	
08/04/2015	CAJAMAR	3,50 €	
09/04/2015	CAJAMAR	1,03 €	
09/04/2015	CAJAMAR	3,84 €	
10/04/2015	CAJAMAR	0,35 €	
10/04/2015	CAJAMAR	2,33 €	
11/04/2015	CAJAMAR	1,06 €	
11/04/2015	CAJAMAR	1,67 €	
14/04/2015	CAJAMAR	3,69 €	
14/04/2015	CAJAMAR	6,92 €	
15/04/2015	CAJAMAR	1,92 €	
15/04/2015	CAJAMAR	2,67 €	
16/04/2015	CAJAMAR	2,33 €	
17/04/2015	CAJAMAR	1,50 €	
17/04/2015	CAJAMAR	2,34 €	
18/04/2015	CAJAMAR	4,72 €	
21/04/2015	CAJAMAR	5,53 €	
22/04/2015	CAJAMAR	3,17 €	
22/04/2015	CAJAMAR	6,31 €	
23/04/2015	CAJAMAR	0,35 €	
23/04/2015	CAJAMAR	1,06 €	
24/04/2015	CAJAMAR	3,87 €	
24/04/2015	CAJAMAR	4,28 €	
25/04/2015	CAJAMAR	3,88 €	
28/04/2015	CAJAMAR	0,35 €	
29/04/2015	CAJAMAR	0,35 €	
29/04/2015	CAJAMAR	39,40 €	
30/04/2015	CAJAMAR	3,79 €	
30/04/2015	CAJAMAR	8,11 €	
	SUMAN	141,54 €	

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA MAYO/2015

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
01/05/2015	CAJAMAR	7,85 €	
05/05/2015	CAJAMAR	17,51 €	
05/05/2015	CAJAMAR	6,64 €	
06/05/2015	CAJAMAR	5,38 €	
06/05/2015	CAJAMAR	28,21 €	
07/05/2015	CAJAMAR	0,71 €	
07/05/2015	CAJAMAR	7,34 €	
08/05/2015	CAJAMAR	0,79 €	
08/05/2015	CAJAMAR	2,13 €	
09/05/2015	CAJAMAR	0,88 €	
09/05/2015	CAJAMAR	4,37 €	
12/05/2015	CAJAMAR	0,35 €	
12/05/2015	CAJAMAR	4,27 €	
13/05/2015	CAJAMAR	2,47 €	
13/05/2015	CAJAMAR	9,07 €	
14/05/2015	CAJAMAR	4,36 €	
14/05/2015	CAJAMAR	5,41 €	
15/05/2015	CAJAMAR	3,92 €	
16/05/2015	CAJAMAR	3,27 €	
19/05/2015	CAJAMAR	4,25 €	
19/05/2015	CAJAMAR	4,27 €	
20/05/2015	CAJAMAR	5,43 €	
20/05/2015	CAJAMAR	5,86 €	
21/05/2015	CAJAMAR	1,28 €	
21/05/2015	CAJAMAR	5,37 €	
22/05/2015	CAJAMAR	1,48 €	
22/05/2015	CAJAMAR	2,64 €	
23/05/2015	CAJAMAR	5,18 €	
26/05/2015	CAJAMAR	5,41 €	
26/05/2015	CAJAMAR	8,62 €	
27/05/2015	CAJAMAR	4,90 €	
27/05/2015	CAJAMAR	12,21 €	
28/05/2015	CAJAMAR	6,61 €	
28/05/2015	CAJAMAR	11,98 €	
29/05/2015	CAJAMAR	3,12 €	
29/05/2015	CAJAMAR	5,02 €	
30/05/2015	CAJAMAR	1,03 €	
30/05/2015	CAJAMAR	4,02 €	
	SUMAN	213,61 €	

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA JUNIO/2015

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
02/06/2015	CAJAMAR	6,91 €	
02/06/2015	CAJAMAR	7,74 €	
03/06/2015	CAJAMAR	0,35 €	
03/06/2015	CAJAMAR	11,68 €	
04/06/2015	CAJAMAR	3,17 €	
04/06/2015	CAJAMAR	10,97 €	
05/06/2015	CAJAMAR	5,26 €	
05/06/2015	CAJAMAR	5,86 €	
06/06/2015	CAJAMAR	5,55 €	
06/06/2015	CAJAMAR	7,03 €	
09/06/2015	CAJAMAR	1,46 €	
09/06/2015	CAJAMAR	7,86 €	
11/06/2015	CAJAMAR	2,88 €	
11/06/2015	CAJAMAR	3,31 €	
12/06/2015	CAJAMAR	1,45 €	
12/06/2015	CAJAMAR	7,73 €	
13/06/2015	CAJAMAR	1,21 €	
13/06/2015	CAJAMAR	22,80 €	
16/06/2015	CAJAMAR	4,41 €	
16/06/2015	CAJAMAR	11,52 €	
17/06/2015	CAJAMAR	1,39 €	
17/06/2015	CAJAMAR	2,22 €	
18/06/2015	CAJAMAR	3,50 €	
18/06/2015	CAJAMAR	7,19 €	
19/06/2015	CAJAMAR	15,90 €	
19/06/2015	CAJAMAR	16,24 €	
20/06/2015	CAJAMAR	14,27 €	
20/06/2015	CAJAMAR	3,61 €	
23/06/2015	CAJAMAR	4,04 €	
23/06/2015	CAJAMAR	7,72 €	
24/06/2015	CAJAMAR	6,74 €	
24/06/2015	CAJAMAR	15,37 €	
25/06/2015	CAJAMAR	1,85 €	
25/06/2015	CAJAMAR	10,79 €	
26/06/2015	CAJAMAR	3,73 €	
26/06/2015	CAJAMAR	20,01 €	
27/06/2015	CAJAMAR	2,50 €	
27/06/2015	CAJAMAR	14,67 €	
30/06/2015	CAJAMAR	7,12 €	
30/06/2015	CAJAMAR	29,19 €	
	SUMAN	317,20 €	

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA JULIO/2015

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
01/07/2015	CAJAMAR	1,52 €	
01/07/2015	CAJAMAR	16,47 €	
02/07/2015	CAJAMAR	3,78 €	
02/07/2015	CAJAMAR	44,92 €	
03/07/2015	CAJAMAR	2,35 €	
03/07/2015	CAJAMAR	32,19 €	
04/07/2015	CAJAMAR	3,19 €	
04/07/2015	CAJAMAR	33,26 €	
07/07/2015	CAJAMAR	14,01 €	
07/07/2015	CAJAMAR	35,75 €	
08/07/2015	CAJAMAR	4,90 €	
08/07/2015	CAJAMAR	5,92 €	
09/07/2015	CAJAMAR	6,87 €	
09/07/2015	CAJAMAR	7,02 €	
10/07/2015	CAJAMAR	1,20 €	
10/07/2015	CAJAMAR	2,20 €	
11/07/2015	CAJAMAR	2,07 €	
11/07/2015	CAJAMAR	6,75 €	
14/07/2015	CAJAMAR	0,68 €	
14/07/2015	CAJAMAR	1,88 €	
15/07/2015	CAJAMAR	1,39 €	
15/07/2015	CAJAMAR	3,98 €	
16/07/2015	CAJAMAR	1,32 €	
16/07/2015	CAJAMAR	5,66 €	
17/07/2015	CAJAMAR	1,11 €	
18/07/2015	CAJAMAR	4,61 €	
21/07/2015	CAJAMAR	0,40 €	
21/07/2015	CAJAMAR	4,91 €	
22/07/2015	CAJAMAR	2,31 €	
22/07/2015	CAJAMAR	3,64 €	
23/07/2015	CAJAMAR	1,08 €	
23/07/2015	CAJAMAR	7,13 €	
24/07/2015	CAJAMAR	15,78 €	
25/07/2015	CAJAMAR	0,37 €	
25/07/2015	CAJAMAR	5,94 €	
28/07/2015	CAJAMAR	1,39 €	
29/07/2015	CAJAMAR	5,56 €	
30/07/2015	CAJAMAR	2,37 €	
	SUMAN	295,88 €	

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE

GASTOS POR COBROS MEDIANTE TARJETA AGOSTO/2015

FECHA VALOR	ENT. BANCARIA	IMPORTE	SUMAS
01/08/2015	CAJAMAR	0,76 €	
04/08/2015	CAJAMAR	0,35 €	
04/08/2015	CAJAMAR	7,08 €	
06/08/2015	CAJAMAR	0,70 €	
06/08/2015	CAJAMAR	2,09 €	
08/08/2015	CAJAMAR	0,72 €	
11/08/2015	CAJAMAR	13,45 €	
12/08/2015	CAJAMAR	1,24 €	
12/08/2015	CAJAMAR	2,62 €	
13/08/2015	CAJAMAR	1,19 €	
14/08/2015	CAJAMAR	1,52 €	
15/08/2015	CAJAMAR	0,60 €	
18/08/2015	CAJAMAR	1,20 €	
19/08/2015	CAJAMAR	1,72 €	
20/08/2015	CAJAMAR	4,50 €	
21/08/2015	CAJAMAR	4,13 €	
22/08/2015	CAJAMAR	6,72 €	
25/08/2015	CAJAMAR	2,52 €	
26/08/2015	CAJAMAR	2,62 €	
27/08/2015	CAJAMAR	1,19 €	
27/08/2015	CAJAMAR	4,20 €	
28/08/2015	CAJAMAR	1,48 €	
29/08/2015	CAJAMAR	1,74 €	
	SUMAN	64,34 €	

RECAUDACION MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

JOSEFA CERON GOMEZ

CONSTANTINO LOPEZ VICENTE